

## Beneficio para excelente desempeño

### LA JUNTA DIRECTIVA DE CAPSTUCV MEJORA EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS EMPLEADOS INTERNOS

El bienestar social influye en gran medida en el estado general de un empleado, significa tener un equilibrio entre vida laboral y personal, así como interacciones positivas con otras personas, tanto dentro como fuera del ámbito laboral. En este sentido, la Directiva de CAPSTUCV, realizó una reestructuración de cargos y de funciones de varios empleados internos.

Es el caso de la Licenciada Gabriela Matterano, quien se desempeñaba como analista de crédito, y en paralelo realizaba estudios universitarios en la UCV, graduándose de Licenciada en Administración Comercial, aspecto que le dio pie para alcanzar su meta, trabajar y desempeñarse como una profesional del área. Es así que la **Directiva de CAPSTUCV**, con el fin de motivar la productividad del componente humano, permitiendo a su vez que sus aportes, acciones y responsabilidades estén encaminadas al cumplimiento de los objetivos, tomó la iniciativa luego que se retirara por voluntad propia su administradora la Licenciada Janeth Leal, colocar en este cargo a la Lic. Gabriela Matterano.

De igual forma el caso del Lic. Johnny Mora, quien también se graduó en nuestra Máxima Casa de Estudios, la UCV, en el área de Contaduría Pública, antiguamente se encargaba de la nómina de los trabajadores, hoy en día, de acuerdo a esta reestructuración, ascensos y mejoramiento en el aspecto laboral y social que realiza la **Directiva de CAPSTUCV**, el Lic. Mora se le dio la oportunidad de convertirse en el nuevo Contador de CAPSTUCV.

Es así, como a juicio de la Junta Directiva se les da la oportunidad a dos trabajadores que con esfuerzos, combinando sus estudios y trabajo, pueden optar a competir en estos importantes cargos.

## EL PETRO Y LAS CAJAS DE AHORRO

El Petro tiene todas las oportunidades para poner al mercado de monedas digitales a los pies del que los utilice, de igual manera generará confianza y seguridad. Así se establece en la gaceta oficial 41258, donde además señala que el Petro, es una criptomoneda digital venezolana, basada en la tecnología de la cadena de bloques y respaldada por las reservas de varios recursos naturales de Venezuela como petróleo, oro, diamante y gas.

El registro de transacciones digitales de la moneda se supervisa a través del Observatorio Blockchain de Venezuela, organismo adscrito al Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, que regirá la dinámica de funcionamiento de la criptomoneda venezolana, brindando transparencia y seguridad a las transacciones.

**En este orden de ideas, la CAPSTUCV y todas las Cajas de Ahorro públicas y privadas, ha sido invitadas a 6 eventos por los altos organismos gubernamentales entre ellos Banco Central, Superintendencia de Cajas, Superintendencia de los Criptoactivos y actividades conexas Venezolana, Ministerio del Trabajo, entre otro, a diversos foros, talleres y exposiciones sobre este tema de las**

**Criptomonedas y el Petro. Con la finalidad de que sus directivos se actualicen y aclaren las distintas dudas para así poder informar a los asociadas y asociados de sus respectivas instituciones.**

Según los entes gubernamentales, y especialistas en la materia, con la creación de esta Criptomoneda la República Bolivariana de Venezuela se coloca a la vanguardia de la tecnología y las finanzas globales.

En los actuales momentos no se ha realizado ninguna modificación a la Ley de Cajas de Ahorros para que estas instituciones puedan realizar inversiones de este tipo. La posición general expresada en las distintas reuniones es solicitar a los entes involucrados en esta materia, que las cajas puedan realizar adquisición de bienes y servicios en esta criptomoneda para que sea más atractivo y beneficioso para los asociados y asociadas.

Hasta los momentos se desconoce las condiciones que regirán a las Cajas de Ahorro para el manejo de la criptomoneda El Petro.